



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel
Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Rodríguez
Nahuel María Laura
Vice Presidenta
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Ausente

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Abstención

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Abstención

RESOLUCIÓN N° 020/2021 -Compensaciones Presupuestarias mayo 2021-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N° 242/21 M.E, Nota N°036/2021 S.H.M.E. Ordenanza N°1249/2020 H.C.D, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1249/2020HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2021;

Que, en la resolución del visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de mayo 2021, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.-Ratificar en general, la Resolución N°242/2021 M.E, correspondiente al mes de mayo 2021, según detalle obrante como Anexo I de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese, y, cumplido Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

Capitanos Lucía L.
Secretaria Ejecutiva
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

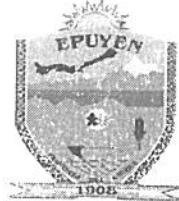
DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén



Epuyén Chubut, 06 de Septiembre de 2021

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
PTE. GONZALEZ WALTER
LOCALIDAD**

REF.: Resolución compensatoria

Me dirijo a Usted a fin de elevar Resolución Municipal N° 242/21 de fecha 31/05/21. La misma hace referencia a modificaciones y compensaciones de presupuestos del mes de Mayo del año en curso. Para ser tratadas por el Poder Legislativo.

Se adjuntan copias de los actos administrativos en cinco (5) fojas.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.



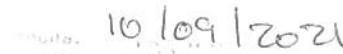

ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut


Capranos Lucia I.
Secretaría Legislativa
Honorario Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Nota N° 036 S.H.M.E/2021

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut

MESA DE ENTRADA


16/09/2021

Av. Los Cóndores 1824- Epuyen Chubut - C.P. 9211
Tel.: 02945-499040 - email:municipalidaddeepuyen@hotmail.com



**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

VISTO:

La Ley XVI Nº 46 de Corporaciones Municipales.-
Los excedentes financieros de capital del Ejercicio 2020.-
Las Ordenanzas, 1252 y 1254/2021.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º Y 6º, de la Ordenanza N° 1249/2020, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2021.-

Que, la Ordenanza 1252/2021 autoriza la constitución de Plazo Fijo destinando los fondos a la partida presupuestaria de Egresos de Capital – Equipamiento Mobiliario. -

Que se ha registrado superávit recaudatorio en partida de recursos. –

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que “ingresen” Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

**EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1º INCREMENTAR en los importes que para cada caso se indica, las partidas que se detallan a continuación:

- A.04.01. Infracciones de Tránsito \$ 40.400,00
 - A.05.05. Intereses Plazos Fijos \$ 100.000,00
- Total \$ 140.400,00**

Compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuación:

- 10.01. Equipamiento – Mobiliario \$ 100.000,00
 - 03.10. Mantenimiento Infraestructura Municipal \$ 40.400,00
- Total \$ 140.400,00**

Artículo 2º INCREMENTAR en la suma de \$ 17.853,60 la partida de Recursos A.01.02. Ingresos Brutos, compensando el presupuesto de gastos mediante el INCREMENTO en idéntico importe de la partida 08.03. Retenciones IIBB.-

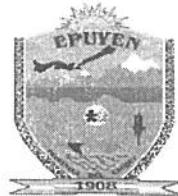
Artículo 3º INCREMENTAR en la suma de \$ 40.009,19 la partida de Recursos C.01.13. IPV 3 Viviendas, COMPENSANDO el presupuesto de Gastos mediante el INCREMENTO en identico importe de la partida 11.01.14. IPV – 3 Viviendas.-

Artículo 4º INCREMENTAR en la suma de \$ 81.025,40 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.02. Retenciones Impuesto de Sellos.-

Artículo 5º TRASLADAR la suma de \$ 400.000,00 de la partida 03.07 Cortesia y Homenaje, a las siguientes partidas y en los importes que para cada caso se indican:

- 03.08. Otros Servicios \$ 320.140,00
- 03.10. Mantenimiento Infraestructura Municipal \$ 50.000,00
- 15.04. Gastos de Librería \$ 16.000,00
- 15.10. Gastos de Bloque \$ 6.000,00

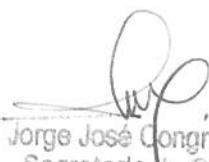




- 08.10. MAGIyC – Subsidios \$ 7.000,00
- 08.11. Aporte No Reintegrable Dto. 135/21- Emergencia Ignea \$ 860,00
- **Total \$ 400.000,00**

Artículo 6º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 242/2021.-
Epuyén, 31/05/2021.-


Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Parches
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén
tel. 02945-499040

Anexo I

Compensaciones - Mayo 2021

Incrementos

A.04.01-Infracciones de Transito	\$ 40.400,00	03.10-Mantenimiento Infraestructura Municipal	\$ 40.400,00	\$ -
A.05.05 Intereses Plazo Fijo	\$ 100.000,00	10.01-Equipamiento y mobiliarios	\$ 100.000,00	
A.01.02-Ingresos Brutos	\$ 17.853,60	08.03-Retención IIBB	\$ 17.853,60	\$ -
A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 81.025,40	08.02-Retenciones Impuesto a los sellos	\$ 81.025,40	\$ -
C.01.13-IPV 3 Viviendas	\$ 40.009,19	11.01.14-IPV 3 Viviendas	\$ 40.009,19	\$ -

Incrementos

		<u>Disminuciones</u>		
03.08-Otros Servicios	\$ 320.140,00			
03.10-Mantenimiento Infraestructura Municipal	\$ 50.000,00			
15.4-Gastos de Librería	\$ 16.000,00			
15.10-Gastos de Bloque	\$ 6.000,00	03.07-Cortesía y homenaje	\$ 400.000,00	\$ -
08.10-MAGIyC-Subsidios	\$ 7.000,00			
08.11-Aporte No Reintegrable-Dto. 135/21-Emerg. Ignea	\$ 860,00			


Jorge José Conigregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019



	<p>ORDENANZA N° 1252/2021 CONSTITUCIÓN DE PLAZO FIJO</p>
<p>González Walter Daniel Presidente VOTO: positivo </p>	<p>VISTO: La Ley de Corporaciones Municipales XVI N° 46, la Odza. N° 1249/2020,</p>
<p>Millafiorio Valeria Vice - Presidenta VOTO: Positivo </p>	<p>CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 34 corresponde al Concejo Deliberante la determinación de los gastos y recursos de la Corporación Municipal.</p>
<p>Silva Honorio Concejal Chubut Al Frente VOTO: Positivo </p>	<p>Que conforme el presupuesto municipal, se cuentan con recursos disponibles provenientes de la venta de lotes conforme partida Ingresos de Capital –De jurisdicción Municipal –Capital –Venta de Activos Fijos –Lotes disponibles por la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000.-).</p>
<p>Nahuel María Concejal Chubut Al Frente VOTO: Ausente </p>	<p>Estos montos han sido destinados por Odza 1251/2021 para la compra de un Camión Ivec (\$ 6.000.000.-) y los restantes \$ 2.000.000 para la ejecución de las obras de redes de servicios públicos en el loteo municipal.</p>
<p>Petronio Alfredo Pereyra Frente de Todos VOTO: Ausente </p>	<p>Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado por Nota N° 009/21 la constitución de un plazo fijo a 30 días en el Banco Chubut S.A. a una tasa del 35% anual, con los montos indicados en los párrafos anteriores.</p>
<p>Salgado María Elena Concejal Frente de Todos VOTO: Positivo </p>	<p>Que el actual contexto de volatibilidad económica y aumento generalizado de los precios, hace conveniente realizar una inversión de capital con los fondos recaudados hasta su efectiva aplicación a los destinos ordenados, mediante la constitución de un plazo fijo en el Banco Chubut S.A. por el plazo de 30 días renovables.</p>
<p>Rain Humberto Concejal Frente de Todos VOTO: Positivo </p>	<p>Por ello:</p> <p>EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de</p>
	<p><u>ORDENANZA</u></p>
	<p>Artículo 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a destinar la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000.-) a la constitución de plazos fijos a 30 días renovables en el Banco Chubut S.A., a extraer de la partida Ingresos de Capital –De jurisdicción Municipal –Capital –Venta de Activos Fijos –Lotes y a su renovación conforme resulte conveniente hasta la efectiva aplicación de los fondos a su destino.</p>
	<p>Artículo 2º.-CREASE la partida presupuestaria Ingresos Corrientes-Extraordinarios- Intereses Plazo Fijo, para el ingreso de la renta financiera de los plazos fijos autorizados por la presente.</p>



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019



González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Milananco Valeria
Vice - Presidenta

VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Ausente

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Ausente

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 3º: AUMÉNTESE la partida presupuestaria Egresos Capital – Equipamiento Mobiliario, en la misma suma correspondiente a los montos que ingresen como renta financiera por la constitución de plazos fijos, conforme lo autorizado por la presente.

Artículo 4º: Infórmese al Honorable Concejo Deliberante, la renovación de este plazo fijo.-

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese..-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.



Caprinos Lucia I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

YO DIGO
NO
NO A LA MINA



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Rereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1254/2021

-Derogación de la Ordenanza N°1245/2020 y Adecuación-

-Funcionamiento de Bloque -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N°1245/2020 H.C.D Epuyén, y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra representado por Bloques de distinto partidos políticos, los cuales fueron electos por el voto popular;

Que la Ordenanza N° 1245/2020 establece el funcionamiento de gastos de bloque dentro del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén;

Que se hace necesario derogar y adecuar los objetivos pretendidos, dejando por sentado que la ejecución de los Gastos de Bloques no se encuadran con la instrumentalización que establece el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, a los efectos previstos en el Artículo N° 60 Inciso 2 de la Ley de XVI N° 46;

Que resulta necesario establecer, mantener y unificar el funcionamiento de los diferentes Bloques Políticos;

Que es necesario la adquisición de bienes e insumos para los diferentes Bloques del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén tendientes a mejorar el trabajo Legislativo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N°1245/2020 H.C.D Epuyén.-

Artículo 2º.- Autorizar el régimen de funcionamiento de los Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante, como Anexo I de la presente.-

Artículo 3º.- Disponer la liquidación de los gastos de funcionamiento interno de los Bloques, en forma retroactivo al mes de marzo de 2020.-



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

YO DIGO
NF
NO A LA MINA



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millan Valera
Vice - Presidenta

VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 4º.- Crear la partida 15-10 de Gastos de Bloques. Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal ha compensar las mismas, dentro del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante..

Artículo 5º.- -Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

Caprinos Lucia I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Ausente

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ANEXO I

TITULO I

Conformación interna de los Bloques Políticos:

Cada Bloque Político esta integrado por un Presidente de Bloque, el cual será nombrado por nota y avalado con la firma de cada concejal integrante de los mismos.

Funciones de Presidente de Bloque:

Representación partidaria de Bloque de los Concejales.

Retiro y solicitud de documentación específica para ser analizada por el Bloque.

Rendición mensual de Gastos de Funcionamiento de Bloque

Solicitud de información a las áreas dependientes del Poder Ejecutivo.

Solicitud y rendición de Viáticos para los integrantes del Bloque.

Solicitud de Licencia de los Concejales.

TITULO II

Gastos de Funcionamiento

1) Cada Bloque Político recibirá mensualmente un aporte como Gastos Internos de Bloque de 750 Módulos Municipales por cada integrante de Bloque.

2) Los Gastos Internos serán destinados a:

a) Artículos de Librería

b) Gastos por Movilidad

c) Adquisición de insumos, ayuda social y/u otros.-





Epuyén Chubut, 06 de Septiembre de 2021

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
PTE. GONZALEZ WALTER
LOCALIDAD**

REF.: Rendición mes Mayo 2021

Eleo a Usted Ejecución Presupuestaria, correspondiente al mes de Mayo del año 2021, con la siguiente documentación:

a)

1) Mes y Año: **Mayo/2021**

2) Cantidad de fojas: 99

Monto total de Ejecución Mensual Ingresos: \$ 12.369.476,67.-

Monto total de Ejecución Mensual Egresos: \$ 17.094.219,23.-

I TOTAL DE RECURSOS	\$ 12.369.476,67
1- CORRIENTES	\$ 8.273.994,16
a) De Jurisdicción Municipal	\$ 1.205.370,77
b) De Jurisdicción Provincial	\$ 6.449.540,05
c) De Jurisdicción Nacional	\$ 619.083,34
2- DE CAPITAL	\$ 4.095.482,51
a) De Jurisdicción Municipal	\$ 115.049,03
c) De Jurisdicción Provincial	\$ 3.980.433,48
De Jurisdicción Nacional	\$ 0,00
A-DE JURISDICCION MUNICIPAL- FIN ANCIEROS	\$ 0,00
II TOTAL DE EROGACIONES	\$ 17.094.219,23
1) CORRIENTES	\$ 10.758.996,30
2) DE CAPITAL	\$ 6.137.881,45
3) GASTOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 197.341,48

Se adjunta Movimiento Financiero del mes (fs. 1).-

b)

Se adjuntan Estados Mensuales de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos (fs. 2-6).-

c)

Listado de Cuentas Corrientes Habilitadas

Responsables:

Reato Antonio Florindo-Intendente Municipal- DNI N° 12.795.116.-

Congregado Jorge José-Secretario de Obras Publicas-DNI N° 11.336.411.-

Banco Nación	24602106/98
Banco Nación	24600125/24
Banco Nación	24600109/18
Banco Chubut	202606/2
Banco Chubut	202606/4
Banco Chubut	202606/5
Banco Chubut	202606/6

Se adjuntan Extracto Bancarios, Libros Bancos y Conciliaciones Bancarias (fs. 7-48).-

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
Municipalidad de Epuyén



d)

Adjunto Planillas de Recaudaciones (fs. 49-54).-

e)

Se remite Estado de las Partidas del Presupuesto: Relaciones de Parcial desde 1 a 46 (fs. 55-64).-

f)

Se adjuntan:

- Resoluciones Municipales: desde 213 hasta 242 de 2021. (fs. 65-99).-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

Nota N° 037 S.H.M.E/2021


Caprinos Lucia I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut
MESA DE ENTRADA
Fecha: 10/09/2021